

VISTO:

La nota obrante a fs. 2 presentada por la Dra. Olga Gladys Martínez – Docente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la adquisición de una computadora y una impresora multifunción, por la suma total estimada de Pesos Tres mil seiscientos (\$ 3.600,=), con destino al Herbario del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad.

Que el presente gasto será atendido con fondos para funcionamiento del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente compra se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Trámite Simplificado – Art. 27 del Decreto 436/00.

Que a fs. 6, obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 13.712 de fojas 7.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar la Contratación Directa – Trámite Simplificado N° 04/12-FCN, en el marco del Artículo 27 del Decreto 436/00, tendiente a lograr la adquisición de una computadora e impresora, con destino al Herbario del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 7, que regirá en la presente Contratación Directa – Trámite Simplificado N° 04/12-FCN.

ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de mayo de 2012 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín – Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTÍCULO 4°.- Afectar preventivamente la suma de Pesos Tres mil seiscientos (\$3.600,=)

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2012 - 528

Salta, 27 de abril de 2012

Expediente N° 10.207/2.012

en la Partida 4.3.: "Maquinaria y Equipo", de los fondos anticipados para funcionamiento del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica a sus efectos. fav.

HILDA ROSA MERCADO
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales